



ACTA DE ACUERDO No.014-2021

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4791 DE 2008 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 12 del decreto 4791/08 da como funciones al Consejo Directivo para acordar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (9.940.000,00.)**

Que para el normal funcionamiento del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN**, se requiere hacer un traslado presupuestal al presupuesto de Recursos de Gratuidad – (04) y de Recursos del Balance – Recursos de Gratuidad (14) para la vigencia 2021, debido a que se necesita adquirir computador para Secretaria Académica y televisor para cámaras, para la vigencia 2021.

Que existen saldos disponibles para hacer los traslados, según certificación del Pagador del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN**, según el artículo 76 del decreto 111/96.

El consejo directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese (-) la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (9.940.000,00.)** al siguiente numeral del presupuesto del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2021 así;

NUMERAL	FTE	DETALLE PTO	VALOR
0305150102	14	MATERIALES Y SUMINISTROS	478.580,00
0305150201	14	MANTENIMIENTO	1.000.000,00
0305150102	04	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.000,00
0305150201	04	MANTENIMIENTO	867.583,00
0305150205	04	GASTOS FINANCIEROS	600.000,00
0305150210	04	SEGUROS	693.837,00

"El Honor De Toda Persona Es Su Palabra"
"Galanista ni un paso atrás siempre adelante"

Dirección	Teléfono	Email
Calle 57 No 13 – 23. Pueblo Nuevo	6027501 - 3203888229	josegalan@sembarrancabermeja.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
Niveles Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica
Resolución 17731 del 05 de diciembre de 2000
Secretaría de Educación de Santander.
Barrancabermeja.

NIT: 829000548-1
DANE: 168081000407

Página 2 | 3

03051503	04	REALIZACION ACTIVIDADES CIENTIF, CULTURALES Y DEPORTIVAS	5.000.000,00
03051504	04	INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN ACT. DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTIF	100.000,00
TOTAL CONTRACREDITO			9.940.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese (+) la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (9.940.000,00.)** al siguiente numeral del presupuesto de gastos de la vigencia 2021 del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** así:

NUMERAL	FTE	DETALLE PTO	VALOR
0305150101-14	14	COMPRA DE EQUIPO	1.478.580,00
0305150101-04	04	COMPRA DE EQUIPO	8.461.420,00

TOTAL CREDITO

9.940.000,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales y presupuestales a partir de la fecha.

ARTICULO CUARTO.- La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, Colegio José Antonio Galán, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

Mg. ANTONIO F. GOMEZ MARTÍNEZ
Rector

Lic. RICHARD URIBE GUERRERO
Docente Jornada Mañana

Lic. JOSE R. SOTO DORIA
Docente Jornada Tarde

Sr. MARTIN JAVIER CELIS
Rep. Consejo de Padres

"El Honor De Toda Persona Es Su Palabra"
"Galanista ni un paso atrás siempre adelante"

Dirección	Teléfono	Email
Calle 57 No 13 – 23. Pueblo Nuevo	6027501 - 3203888229	josegalan@sembarrancabermeja.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
Niveles Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica
Resolución 17731 del 05 de diciembre de 2000
Secretaría de Educación de Santander.
Barrancabermeja.

NIT: 829000548-1
DANE: 168081000407

Página 3 | 3

Isabel Valencia Rincon
Sra. ISABEL VALENCIA RINCÓN
Rep. Asoc. Padres de Flia

Elkin D. Roman Lindado
Sr. ELKIN D. ROMAN LINDADO
Rep. Egresado.

Jv. LUISA FERNANDA LARA BOTERO
Rep. Estudiantes

"El Honor De Toda Persona Es Su Palabra"
"Galanista ni un paso atrás siempre adelante"

Dirección	Teléfono	Email
Calle 57 No 13 – 23. Pueblo Nuevo	6027501 - 3203888229	josegalan@sembarrancabermeja.gov.co